



INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2025/GCR_01/000011

INTERVENCIÓN/TESORERÍA

Expediente

Nº expediente: 2025/GCR_01/000011 **Título:** Const. Unidad Estancia Diurna
Fecha de alta: 14/05/2025 13:06:00 **Fase actual:** GCR_01_EN TRAMITACIÓN
Organismo: INTERVENCIÓN/TESORERÍA
Observaciones: Subvención Junta And. Consejería de Inclusión Social para construcción de UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA.

Evolución

Fase: **EN TRAMITACIÓN**
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**
Desde: 14/05/2025 13:06:23 Hasta: -
Usuario: FRANCISCO JAVIER MARÍN LAGUNA

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**
Desde: 14/05/2025 13:06:00 Hasta: 14/05/2025 13:06:23
Usuario: FRANCISCO JAVIER MARÍN LAGUNA

Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
DOCUMENTO CONTABLE	N OP 225100651.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DOCUMENTO CONTABLE	CI 1125100023.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_0100FML_G EN00093.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
INFORME	Informe control-estabilidad Expte. GCR.01.011 Unidiad Est....pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
PROVIDENCIA	Providencia-Memoria Expte. GCR.01.011 Unidiad Estancia Di....pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
RESOLUCION	RESOL. CONSEJERÍA Inclusión Social - CONSTR. UNIDAD ESTAN....pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN

CGI		AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA					
C. Operación :2/00/060/0		CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS					
Nº Operación : 225100651		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2025		Fecha : 15/05/2025		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2025/GCR_01/00001	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		1.200.000,00		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25		231	62224	25000015	0	1.200.000,00	
Nº Aplicaciones 1				Importe Total		1.200.000,00	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						1.200.000,00	
Importe en Letras : UN MILLON DOSCIENTOS MIL EUROS							
Explicación : EXP. MODIFICACIÓN PRESUPUESTRIA. EXPTE. GENERACIÓN CRÉDITOS: 2025/GCR_01/000011. SUBVENCIÓN JUNTA DEANDALUCÍA. Consejería de Inclusión Social para construcción de EDIFICIO UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA							
INTERVENTOR-		ALCALDE				N.I.F.	
Fecha: 15/05/2025		Fecha: 15/05/2025		Fecha: 15/05/2025		Fecha:	

Código Seguro De Verificación	10tVt0rX4RiGLKJpnUq67g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Marín Laguna		Firmado	15/05/2025 14:46:11
	Sergio Gomez Reyes		Firmado	15/05/2025 14:17:15
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/10tVt0rX4RiGLKJpnUq67g==			



Código Seguro de Verificación	IV7S2K76FMMI4W4CYEPWAAKT64	Fecha	19/05/2025 09:24:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S2K76FMMI4W4CYEPWAAKT64	Página	1/1



APRII	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA						
C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS							
Nº Operación : 125100023		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2025		Fecha : 15/05/2025		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2025/GCR_01/000011	
F. Orden :		F. Pago :		Factura :			
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		1.200.000,00		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
25			75065	25000015		1.200.000,00	
Nº Aplicaciones 1				Importe Total		1.200.000,00	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
Importe Total						0,00	
Importe Liquidado						1.200.000,00	
Importe en Letras : UN MILLON DOSCIENTOS MIL EUROS							
Explicación : EXPTE. GENERACIÓN CRÉDITOS: 2025/GCR_01/000011. SUBVENCIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Inclusión Social para construcción de EDIFICIO UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA.							
INTERVENTOR-		ALCALDE				N.I.F.	
Fecha: 15/05/2025		Fecha: 15/05/2025		Fecha: 15/05/2025		Fecha:	

Código Seguro De Verificación	0pfw+aBe2FBz9JT3l3zVCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Marín Laguna	Firmado	15/05/2025 14:46:12	
Observaciones	Sergio Gomez Reyes	Firmado	15/05/2025 14:17:15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0pfw+aBe2FBz9JT3l3zVCg==	Página	1/1	

Código Seguro de Verificación	IV7S2K7Z2AHC32BNYMIXKN2HGY	Fecha	19/05/2025 09:23:33	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S2K7Z2AHC32BNYMIXKN2HGY	Página	1/1	



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 137/2025

Fecha Resolución: 15/05/2025

Sergio Gómez Reyes, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha dictado la presente resolución relativa al asunto siguiente:

Asunto: Aprobación del expediente de modificación presupuestaria por generación de créditos conforme a la subvención recibida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad conforme a la Resolución de fecha 23/10/2024 para la financiación de la construcción del edificio denominado UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA DE MARINALEDA. Expte. 2025/GCR_01/000011.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 2025/GCR_01/000011**, con la modalidad de generación de créditos en el que consta informe preceptivo de la Secretaría-intervención de control permanente previo sobre el expediente de modificación presupuestaria y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos **n.º 2025/GCR_01/000011**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle: subvención otorgada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad conforme a la Resolución de fecha 23/10/2024 para la financiación de la construcción del edificio denominado UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA DE MARINALEDA, conforme al siguiente detalle:

Presup.	Aplicación Presupuestaria de ingresos.	Capítulo	Importe
2025	75065 (Gafa: 25000015)	VII. Transferencias de Capital.	1.200.000,00
Total Ingresos:		1.200.000,00	
Presup.	Aplicación Presupuestaria/Gfa.	Capítulo/Proyecto.	Importe
2025	231/62224 (Gafa: 25000015)	VI. Inversiones Reales. Edificio Unidad de Estancia Diurna.	1.200.000,00
Total Gastos:		1.200.000,00	

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Intervención y Contabilidad Municipal a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes de la modificación presupuestaria aprobada.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y ordenar la publicación del expediente de modificación de créditos aprobado en el portal-web municipal de este Ayuntamiento (<https://www.marinaleda.es/es/publicidad-activa/>).

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Sergio Gómez Reyes, en Marinaleda en la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación:	v/ctMD/z2ZsuTxoXBWICyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	15/05/2025 09:40:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/v/ctMD/z2ZsuTxoXBWICyw==		





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: 2025/GCR_01/000011

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Resol. de 23/01/2024 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
Resolución con csv Pk2jm7PLNQBTF5GC8FQ7KQPKYPMGJH
Construcción edificio Unidad de Estancia Diurna.
Informe de Intervención y de evaluación de cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

Informe de Secretaría-Intervención de control permanente previo y de evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y a la vista de la Memoria justificativa emitida al efecto, se emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- **Generación de créditos por ingresos.**
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo
- Los articulo 43 y 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante generación de créditos por ingresos, por un importe **total de 1.200.000,00 euros.**

Según lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, podrán generar

Código Seguro de Verificación	IV7S22S4NMJO7274UP4HCJHTIE	Fecha	14/05/2025 14:33:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22S4NMJO7274UP4HCJHTIE	Página	1/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

crédito en los estados de gastos de los Presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolsos de préstamos.

e) Importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición de crédito en la correlativa partida presupuestaria.

Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

— En los supuestos establecidos en los apartados a) y b) anteriores, el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

— En los supuestos establecidos en los apartados c) y d), el reconocimiento del derecho; si bien la disponibilidad de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.

— En el supuesto de reintegros de Presupuesto corriente, la efectividad del cobro del reintegro.

Los ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de algunas de las anteriores operaciones que generan crédito en el presente expediente, según Memoria suscrita por la Alcaldía, se basan en subvención finalista concedida a este Ayuntamiento cuyos datos se detallan en la cabecera del informe.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 500/1990, se entiende por compromiso firme de ingresos el acto por el que cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obligan, mediante un Acuerdo o Concierto con la Entidad Local, a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el Acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la Entidad Local o el Organismo correspondiente.

Asimismo, en el apartado dos del artículo 45, se establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus Presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación, en la forma prevista en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 500/1990, podrán formalizarse compromisos firmes de aportación que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se concierten. Estos compromisos de ingreso serán objeto de adecuada e independiente contabilización, imputando secuencialmente los recursos al Presupuesto de ingresos del año en que deban hacerse efectivos.

QUINTO.- Los ingresos de naturaleza no tributaria que generan créditos en este expediente según la Memoria de Alcaldía se basan en subvenciones finalistas concedida a este Ayuntamiento conforme a la Resolución indicada en la cabecera de este informe.

SEXTO.- Que la modificación presupuestaria, está estructurada y adaptada a lo previsto en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, en los créditos del estado de gastos y respecto a la Clasificación por Programas, el nivel de vinculación jurídica es, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica es, como

Código Seguro de Verificación	IV7S2S4NMJO7274UP4HCJHTIE	Fecha	14/05/2025 14:33:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S2S4NMJO7274UP4HCJHTIE	Página	2/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

mínimo, el de Capítulo, cumpliendo lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 500/1990 para los niveles de vinculación.

SÉPTIMO.- Asimismo y, de conformidad con la normativa vigente en materia presupuestaria, el presupuesto está sometido a unas reglas básicas que determinan su contenido, ámbito temporal así como determinados aspectos del mismo, los llamados principios presupuestarios.

Tal y como se desprende de este informe así como de la documentación que obra en expediente, entre los citados principios, que se cumplen en su totalidad, cabría destacar los siguientes:

El principio de universalidad, pues el presupuesto ha de recoger la totalidad de los ingresos y de los gastos de la entidad.

El principio de presupuesto bruto en su vertiente contable del principio de universalidad, pues las aplicaciones presupuestarias aparecen por su valor bruto, sin minoraciones.

El principio de unidad presupuestaria pues toda la actividad de la entidad queda recogida en un único estado de ingresos y gastos.

El principio de anualidad, pues el presupuesto se refiere al año natural.

El principio de equilibrio presupuestario, pues los gastos presupuestarios financian a los ingresos públicos, sin existir déficit inicial.

El principio de Desafectación, pues los ingresos se destinan a financiar la totalidad de los gastos, sin que, en general, se vinculen determinados gastos a determinados ingresos, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

OCTAVO. La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello, la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de dicha Ley Orgánica.

NOVENO.- Legislación aplicable en materia de estabilidad presupuestaria:

- Los artículos 3, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- El artículo 16.1 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales .

- El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

- Los artículos 15.3.c, 15.4.e y 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10). El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 y obviando ciertos matices de contabilización, se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del

Código Seguro de Verificación	IV7S22S4NMJO7274UP4HCJHTIE	Fecha	14/05/2025 14:33:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22S4NMJO7274UP4HCJHTIE	Página	3/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Presupuesto de Gastos, la modificación objeto del informe no afecta al estado de cumplimiento del objetivo de estabilidad dado que se incrementan **en el mismo importe el Capítulo 7 de ingresos y el Capítulo 6 de gastos.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Importe
CAPÍTULOS DE INGRESOS		
Capítulo 1: Impuesto Directos		0,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos		0,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		0,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales		0,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones		0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		1.200.000,00
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	1.200.000,00	
PRESUPUESTO DE GASTOS		Importe
CAPÍTULOS DE GASTOS		
Capítulo 1: Gastos de personal		0,00
Capítulo 2: Compra de bienes y servicios		0,00
Capítulo 3: Gastos financieros		0,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes		0,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia		0,00
Capítulo 6: Inversiones reales		1.200.000,00
Capítulo 7: Transferencias de capital		0,00
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	1.200.000,00	
= A - B = C) ESTABILIDAD/ NO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		0,00.-

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

✓ ☐ Favorable

Siendo el resultado del control permanente previo de la estabilidad presupuestaria del expediente

✓ ☐ Cumplimiento con las siguientes observaciones: Aprobado por el Pleno de la Corporación Plan Económico-Financiero (2025-2026) como consecuencia del incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 nos sitúa en un escenario donde se **deberá extremarse la prudencia en el gasto para que tal y como se ha previsto en el mencionado Plan en las liquidaciones presupuestarias de ejercicio 2025 y 2026 se cumplan las reglas fiscales.**

Esta es la opinión de quién suscribe, en relación a la modificación presupuestaria por generación de créditos del vigente presupuesto 2025, la cual se somete a cualquier otra mejor fundada y al superior criterio de la Alcaldía y Corporación Municipal, quienes resolverán como estimen oportuno.

En Marinaleda a (fecha firma electrónica).
El Secretario-Interventor: Antonio Prados Sánchez.

Código Seguro de Verificación	IV7S22S4NMJO7274UP4HCJHTIE	Fecha	14/05/2025 14:33:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO PRADOS SANCHEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22S4NMJO7274UP4HCJHTIE	Página	4/4





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

PRESUPUESTO 2025

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente n.º 2025/GCR_01/000011.

Importe: 1.200.000,00.-€

Organismo financiador:

JUNTA DE ANDALUCÍA: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dirección General de personas mayores, participación activa y soledad no deseada.

Resolución de 23/10/0024 con csv Pk2jm7PLNQBTF5GC8FQ7KQPKYPMGJH

Gafa: 25000015 "Unidad de estancia diurna de Marinaleda".

Base n.º 15 de ejecución del Presupuesto.

Providencia. Vista la resolución anteriormente señalada se hace necesario la incorporación al Presupuesto el gasto con financiación afectada en virtud de la subvención recibida, por lo que de conformidad con el art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 44 del R.D. 500/90 se debe iniciar expediente de generación de créditos con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente y emitir los informes preceptivos por parte de la Secretaría-Intervención municipal.

En Marinaleda, (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro de Verificación	IV7S22SNJLZNWXWZCYMXWGETA6Y	Fecha	14/05/2025 13:51:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO GOMEZ REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SNJLZNWXWZCYMXWGETA6Y	Página	1/2





Ayuntamiento de Marinaleda

Avda. libertad, 119 (Marinaleda) * C.P. 41569 * Telf.: 955910904 / 955829542 * Fax.: 955829507
*www.marinaleda.es * e-mail: marinaleda@dipusevilla.es *

Expediente nº: 2025/GCR_01/000011

Modificación Presupuestaria: Generación de Créditos por Ingresos
Resol. de 23/01/2024 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD.-

El expediente de modificación de créditos **n.º 2025/GCR_01/000011** del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presup.	Aplicación Presupuestaria de ingresos.	Capítulo	Importe
2025	75065 (Gafa: 25000015)	VII. Transferencias de Capital.	1.200.000,00
Total Ingresos:		1.200.000,00	
Presup.	Aplicación Presupuestaria/Gfa.	Capítulo/Proyecto.	Importe
2025	231/622247(Gafa: 25000015)	VI. Inversiones Reales. Edificio Unidad de Estancia Diurna.	1.200.000,00
Total Gastos:		1.200.000,00	

2.º JUSTIFICACIÓN.-

La modificación presupuestaria se inicia en base a la subvención concedida a este Ayuntamiento por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad conforme a la Resolución de fecha 23/10/2024 para la financiación de la construcción del edificio denominado "UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA DE MARINALEDA".

En Marinaleda (fecha firma electrónica).

El Alcalde,

Fdo.: Sergio Gómez Reyes.

Código Seguro de Verificación	IV7S22SNJLZNWXWZCYMXWGETA6Y	Fecha	14/05/2025 13:51:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SERGIO GOMEZ REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SNJLZNWXWZCYMXWGETA6Y	Página	2/2



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y SOLEDAD NO DESEADA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ENTIDADES MERCANTILES DE ÁMBITO SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES, LÍNEA CLD1, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

Vistas las solicitudes de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Según lo establecido en el art 61.1 del Real Decreto -ley 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las bases reguladoras de las subvenciones financiables con fondos europeos podrán incorporar la convocatoria de las mismas. En el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, la norma que se propone tiene rango de Orden de la persona titular de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad al versar sobre materias que en virtud del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad corresponden a su ámbito competencial.

SEGUNDO.- Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de abril de 2021, se aprobó la propuesta de distribución territorial entre las Comunidades Autónomas y los criterios de reparto de los créditos de la Administración General del Estado para la financiación, durante el período 2021-2023, de los distintos proyectos presentados por las Comunidades Autónomas, para su posterior aprobación en Consejo Territorial, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto-ley 36/2020 y el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Por otra parte, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) aprobó en fecha de 30 de abril de 2021 el Acuerdo para la distribución de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 «Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En dicho Acuerdo se dispuso que, para hacer efectiva la entrega de la financiación correspondiente a los proyectos presentados, considerando los criterios establecidos para su reparto, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 iniciaría de inmediato los trámites para formalizar los convenios a suscribir con cada comunidad autónoma, recogidos en el artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre,



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 1/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	1/36	

por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El 29 de octubre de 2021 se firmó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR).

La Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con el anterior convenio, ha presentado una relación pormenorizada de proyectos de inversión a realizar, que serán financiados con cargo a los créditos aportados por la Administración General del Estado al resultar elegibles en su marco regulatorio. Entre los proyectos conveniados se prevé la construcción y/o adaptación de Centros de Día y Centros Residenciales para personas mayores, destinadas a entidades locales, sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social con el fin de aumentar el número de plazas disponibles en los servicios de atención de centro de día y atención residencial, con la finalidad de implantar el nuevo modelo de Cuidados de Larga Duración (CLD) y Atención Centrada en las Personas (ACP)

TERCERO.- Mediante Orden de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la construcción y /o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad de titularidad de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia(PRTR)- Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, se efectuó la convocatoria para el año 2023, de la línea CLD1: Subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la construcción y/o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, entidades locales y entidades mercantiles de ámbito social a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración.

Con fecha 29 de enero de 2024 se publicó en Boja número 20, Corrección de errores de la Orden de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la construcción y /o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad de titularidad de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia(PRTR) (BOJA núm. 248, de 29.12.2023).

CUARTO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en su caso el correspondiente trámite de subsanación, se adoptaron las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 2/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	2/36



QUINTO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de beneficiarios en la página web de la Consejería, con fecha 16 de julio de 2024. Posteriormente se procedió con fecha 19 de septiembre de 2024 a publicar Resolución Provisional Complementaria.

SEXTO.- La Comisión de Evaluación ha procedido a la valoración de las alegaciones presentadas por las entidades interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando, con fecha 1 de octubre de 2024, propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Directora General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad No Deseada es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la referida Orden de 19 de diciembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la construcción y /o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad de titularidad de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (publicada en BOJA núm. 248, de 29.12.2023).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras. Ello de acuerdo con el artículo 27 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades solicitantes contenidas en el Anexo I de esta resolución, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 3/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	3/36	

aceptado, la partida presupuestaria del gasto, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo I de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con informe de auditor, de acuerdo con lo previsto en el apartado 26.f)2º del cuadro resumen de las bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c)2º del cuadro resumen.

Las entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipos de la administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEGUNDO Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería(<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta la presente resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y SOLEDAD NO DESEADA
Fdo.: Rocio Barragán Barragán

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 4/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	4/36	

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y ENTIDADES MERCANTILES DE ÁMBITO SOCIAL A FIN DE ADECUARLOS AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN, CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (LÍNEA CLD1)

Entidades Locales. Construcción, adaptación y/o ampliación de Centros de Día para personas mayores.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BONARES

CIF Entidad Solicitante: P2101400F

Expediente: 170-2024-CLD1-1

Puntuación: 93

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DÍA PARA MAYORES DE BONARES

Importe solicitado: 900.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 1.971.653,16 euros

Importe concedido: 900.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 45,65%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 28/09/2020 – 20/01/2023

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220 101 2021001075 2024 900.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS

CIF Entidad Solicitante: P2303400B

Expediente: 017-2024-CLD1-2

Puntuación: 75,5

Objeto/Actividad Subvencionable: REFORMA DE CENTRO DE DÍA PARA ACTUALIZACIÓN A NORMATIVA VIGENTE

Importe solicitado: 181.417,97 euros

Presupuesto aceptado: 181.417,97 euros

Importe concedido: 181.417,97 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 08/01/2024 - 08/05/2024

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTF5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 5/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	5/36	

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 90.708,98 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 90.708,99 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PEDRERA

CIF Entidad Solicitante: P4107200J

Expediente: 193-2024-CLD1-1

Puntuación: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: EJECUCIÓN FASE FINAL U.E.D. EN C/ PEPE MARCHENA. PEDRERA (SEVILLA)

Importe solicitado: 456.005,56 euros

Presupuesto aceptado: 456.005,56 euros

Importe concedido: 456.005,56 euros

Porcentaje de financiación: 100,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/06/2024 - 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 228.002,78 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 228.002,78 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA

CIF Entidad Solicitante: P2102100A

Expediente: 156-2024-CLD1-1

Puntuación: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN EL PORTIL, CARTAYA. HUELVA.

Importe solicitado: 570.717,06 euros

Presupuesto aceptado: 570.717,06 euros

Importe concedido: 570.717,06 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/08/2024 - 01/12/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 285.358,53 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 285.358,53 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 6/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	6/36	

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

CIF Entidad Solicitante: P4104100E

Expediente: 177-2024-CLD1-1

Puntuación: 62

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE TERMINACIÓN DE EDIFICIO PARA ESTANCIA DIURNA

Importe solicitado: 394.078,90 euros

Presupuesto aceptado: 394.078,90 euros

Importe concedido: 394.078,90 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 03/02/2025 - 29/08/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 197.039,45 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 197.039,45 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO

CIF Entidad Solicitante: P2105700E

Expediente: 192-2021-CLD1-1

Puntuación: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DÍA Y ESTANCIA DIURNA BARRIADA LAS CHOZAS PAYMOGO

Importe solicitado: 594.009,39 euros

Presupuesto aceptado: 594.009,39 euros

Importe concedido: 594.009,39 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 03/06/2024 - 03/02/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 297.004,69 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 297.004,70 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO CÁRTAMA

CIF Entidad Solicitante: P2903800G

Expediente: 158-2024-CLD1-1

Puntuación: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: EJECUCIÓN DEL PROYECTO UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA Y SALA DE USOS MÚLTIPLES NUEVA ALJAIMA, CÁRTAMA (MÁLAGA)

Importe solicitado: 1.200.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 1.551.265,37 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 7/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	7/36	

Importe concedido: 1.200.000,00 euros
Porcentaje de financiación: 77,36%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 07/01/2025 - 06/06/2026
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.200.000,00 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO
CIF Entidad Solicitante: P2104600H
Expediente: 184-2024-CLD1-1
Puntuación: 57,5
Objeto/Actividad Subvencionable: AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL ANTIGUO COLEGIO CERVANTES PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES
Importe solicitado: 638.104,94 euros
Presupuesto aceptado: 750.711,70 euros
Importe concedido: 638.104,94 euros
Porcentaje de financiación: 85,00%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/10/20024- 01/10/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 638.104,94 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE CALA
CIF Entidad Solicitante: P2106800B
Expediente: 197-2024-CLD1-1
Puntuación: 57,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ADECUACIÓN DE LOCAL PARA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA DE SANTA OLALLA DEL CALA
Importe solicitado: 133.136,36 euros
Presupuesto aceptado: 133.136,36 euros
Importe concedido: 133.136,36 euros
Porcentaje de financiación: 100,00%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/05/2024 - 30/04/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 66.568,18 euros
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 66.568,18 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 8/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	8/36



La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA BOBADILLA

CIF Entidad Solicitante: P2300043C

Expediente: 209-2024-CLD1-1

Puntuación: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: REFORMA INTEGRAL " ANTIGUO CASINO" PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA LA BOBADILLA

Importe solicitado: 518.187,03 euros

Presupuesto aceptado: 616.889,33 euros

Importe concedido: 518.187,03 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/10/2024 - 30/09/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 518.187,03 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

CIF Entidad Solicitante: P2300500B

Expediente: 163-2024-CLD1-1

Puntuación: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES EN AVDA BLAS INFANTE Nº 5 DE ANDÚJAR (JAÉN)

Importe solicitado: 960.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 960.000,00 euros

Importe concedido: 960.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 01/01/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 960.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

CIF Entidad Solicitante: P0410400F

Expediente: 174-2024-CLD1-1

Puntuación: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE EL EJIDO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTF5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 9/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	9/36



Importe solicitado: 1.141.854,00 euros
Presupuesto aceptado: 1.141.854,00 euros
Importe concedido: 1.141.854,00 euros
Porcentaje de financiación: 100,00%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/07/2024 - 31/12/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.141.854,00 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

CIF Entidad Solicitante: P0404800E

Expediente: 006-2024-CLD1-2

Puntuación: 53,5

Objeto/Actividad Subvencionable: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DÍA DE LOS GALLARDOS

Importe solicitado: 271.360,00 euros

Presupuesto aceptado: 271.360,00 euros

Importe concedido: 271.360,00 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/09/2024 - 31/07/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 271.360,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VERA

CIF Entidad Solicitante: P0410000D

Expediente: 204-2024-CLD1-1

Puntuación: 53

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN DE LOCAL A UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS - CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES

Importe solicitado: 437.519,98 euros

Presupuesto aceptado: 520.857,13 euros

Importe concedido: 437.519,98 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/10/2024 - 29/03/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 437.519,98 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTF5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 10/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	10/36	

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

CIF Entidad Solicitante: P2905400D

Expediente: 179-2024-CLD1-1

Puntuación: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DÍA MAYORES "EL BOQUETILLO"

Importe solicitado: 1.156.696,48 euros

Presupuesto aceptado: 1.156.696,48 euros

Importe concedido: 1.156.696,48 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 30/06/2024 - 31/07/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.156.696,48 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PORCUNA

CIF Entidad Solicitante: P2306900H

Expediente: 194-2024-CLD1-1

Puntuación: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO BÁSICO CENTRO DE DÍA.

Importe solicitado: 1.200.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 1.255.139,22 euros

Importe concedido: 1.200.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 95,61%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 26/07/2024 - 26/12/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.200.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS

CIF Entidad Solicitante: P2908800B

Expediente: 198-2024-CLD1-1

Puntuación: 52

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES

Importe solicitado: 744.352,68 euros

Presupuesto aceptado: 892.144,30 euros

Importe concedido: 744.352,68 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 11/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	11/36



Porcentaje de financiación: 83,43%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/11/2024 - 30/06/2026
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 744.352,68 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO
CIF Entidad Solicitante: P2107100F
Expediente: 202-2024-CLD1-1
Puntuación: 52
Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DÍA PARA ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR ALZHEIMER
Importe solicitado: 669.561,70 euros
Presupuesto aceptado: 752.316,70 euros
Importe concedido: 669.561,70 euros
Porcentaje de financiación: 89,00 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 02/09/2024 - 28/11/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 669.561,70 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UGÍJAR
CIF Entidad Solicitante: P1818600G
Expediente: 201-2024-CLD1-1
Puntuación: 51,5
Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN UGÍJAR
Importe solicitado: 666.242,10 euros
Presupuesto aceptado: 684.242,10 euros
Importe concedido: 666.242,10 euros
Porcentaje de financiación: 97,37%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/04/2024 - 01/12/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 666.242,10 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 12/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	12/36	

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PÓRTUGOS

CIF Entidad Solicitante: P1816600I

Expediente: 195-2024-CLD1-1

Puntuación: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DÍA EN PÓRTUGOS (GRANADA)

Importe solicitado: 475.644,14 euros

Presupuesto aceptado: 475.644,14 euros

Importe concedido: 475.644,14 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 06/05/2024 - 05/05/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 475.644,14 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

21. ENTIDAD SOLICITANTE: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA

CIF Entidad Solicitante: P1812300J

Expediente: 210-2024-CLD1-1

Puntuación: 49,5

Objeto/Actividad Subvencionable: REFORMA PARCIAL EN EDIFICIO EXISTENTE PARA IMPLANTACIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES

Importe solicitado: 835.443,10 euros

Presupuesto aceptado: 994.575,11 euros

Importe concedido: 835.443,10 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 02/09/2024 - 31/12/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 835.443,10 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PILAS

CIF Entidad Solicitante: P4107500C

Expediente: 010-2024-CLD1-2

Puntuación: 49,5

Objeto/Actividad Subvencionable: ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES, MUNICIPAL DE PILAS, SEVILLA.

Importe solicitado: 281.700,05 euros

Presupuesto aceptado: 335.357,20 euros

Importe concedido: 281.700,05 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 13/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	13/36	

Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 24/04/2024 - 27/06/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 281.700,05 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR
CIF Entidad Solicitante: P1400800G
Expediente: 168-2024-CLD1-1
Puntuación: 49
Objeto/Actividad Subvencionable: ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE EDIFICIO EXISTENTE PARA SU CONVERSIÓN A CENTRO DE DÍA DE BELALCÁZAR
Importe solicitado: 448.052,00 euros
Presupuesto aceptado: 533.395,24 euros
Importe concedido: 448.052,00 euros
Porcentaje de financiación: 84,00%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/09/2024 - 31/08/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 448.052,00 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

24. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA
CIF Entidad Solicitante: P2303100H
Expediente: 176-2024-CLD1-1
Puntuación: 49
Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DÍA ESCAÑUELA
Importe solicitado: 415.663,99 euros
Presupuesto aceptado: 467.038,19 euros
Importe concedido: 415.663,99 euros
Porcentaje de financiación: 89,00%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 03/02/2025 - 29/08/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 415.663,99 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

25. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
CIF Entidad Solicitante: P1801800B

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTF5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 14/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	14/36	

Expediente: 162-2024-CLD1-1

Puntuación: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE ALMUÑÉCAR

Importe solicitado: 411.361,32 euros

Presupuesto aceptado: 486.818,13 euros

Importe concedido: 411.361,32 euros

Porcentaje de financiación: 84,50%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/02/2024 - 31/07/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 411.361,32 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

26. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZURGENA

CIF Entidad Solicitante: P0410300H

Expediente: 207-2024-CLD1-1

Puntuación: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: PBE DE CENTRO DE DÍA EN C/DESCUBRIMIENTO N°1,LA ALFOQUÍA, ZURGENA

Importe solicitado: 312.022,96 euros

Presupuesto aceptado: 367.518,20 euros

Importe concedido: 312.022,96 euros

Porcentaje de financiación: 84,90%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 09/12/2024 - 16/03/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 312.022,96 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

27. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PULPÍ

CIF Entidad Solicitante: P0407500H

Expediente: 012-2024-CLD1-2

Puntuación: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: MODIFICACIÓN CENTRO DÍA DE MAYORES ENCARNACIÓN Y MARÍA PEREGRÍN DE PULPÍ

Importe solicitado: 289.197,20 euros

Presupuesto aceptado: 289.197,20 euros

Importe concedido: 289.197,20 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTF5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 15/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	15/36	

Plazo de Ejecución: 10/02/2025 - 21/07/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 289.197,20 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

28. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE AÑORA

CIF Entidad Solicitante: P1400600A

Expediente: 164-2024-CLD1-1

Puntuación: 47

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE ESTANCIA DIURNA DE AÑORA

Importe solicitado: 592.905,77 euros

Presupuesto aceptado: 666.186,26 euros

Importe concedido: 592.905,77 euros

Porcentaje de financiación: 89,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/04/2025 - 30/06/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 592.905,77 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

29. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE

CIF Entidad Solicitante: P1816700G

Expediente: 196-2024-CLD1-1

Puntuación: 46

Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN AVDA. RAFA PAZ MARÍN, S/N, EN PUEBLA DE DON FADRIQUE.

Importe solicitado: 750.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 761.119,56 euros

Importe concedido: 750.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 98,54%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 03/06/2024 - 03/06/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 750.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

30. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA

CIF Entidad Solicitante: P4106100C

Expediente: 188-2024-CLD1-1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 16/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.				
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA				
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	16/36	

Puntuación: 45,5
Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA MARINALEDA
Importe solicitado: 1.200.000,00 euros
Presupuesto aceptado: 2.797.251,69 euros
Importe concedido: 1.200.000,00 euros
Porcentaje de financiación: 42,90%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 02/01/2025 - 30/06/2026
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.200.000,00 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

Entidades Locales. Construcción, adaptación y/o ampliación de Centros Residenciales para personas mayores.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JÓDAR
CIF Entidad Solicitante: P2305300B
Expediente: 258-2024-CLD1-1
Puntuación: 81
Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES EN JÓDAR. PARAJE PILAR DE LA DEHESA
Importe solicitado: 3.000.000,00 euros
Presupuesto aceptado: 3.550.503,00 euros
Importe concedido: 3.000.000,00 euros
Porcentaje de financiación: 84,50%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/05/2024 - 30/06/2026
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.500.000,00 euros
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 1.500.000,00 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA
CIF Entidad Solicitante: P1404800C
Expediente: 270-2024-CLD1-1
Puntuación: 78
Objeto/Actividad Subvencionable: AMPLIACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES EN PALENCIANA
Importe solicitado: 1.799.874,05 euros
Presupuesto aceptado: 1.799.874,05 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 17/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	17/36



Importe concedido: 1.799.874,05 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 02/09/2024 - 30/04/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 899.937,02 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 899.937,03 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

CIF Entidad Solicitante: P0409200C

Expediente: 278-2024-CLD1-1

Puntuación: 77

Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES

Importe solicitado: 2.957.500,00 euros

Presupuesto aceptado: 3.500.000,00 euros

Importe concedido: 2.957.500,00 euros

Porcentaje de financiación: 84,50%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/05/2024 - 31/03/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.478.750,00 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 1.478.750,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

CIF Entidad Solicitante: P1103300H

Expediente: 275-2024-CLD1-1

Puntuación: 75,5

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. ESTACIÓN FÉRREA- TARAGUILLA, SAN ROQUE.

Importe solicitado: 1.800.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 2.008.661,48 euros

Importe concedido: 1.800.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 89,61%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 19/05/2023 - 18/11/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.800.000,00 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 18/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	18/36	

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

CIF Entidad Solicitante: P4104100E

Expediente: 250-2024-CLD1-1

Puntuación: 75,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE EJECUCIÓN CONSTRUCCIÓN DE CENTRO RESIDENCIAL PARA MAYORES FASE VI

Importe solicitado: 923.543,23 euros

Presupuesto aceptado: 923.543,23 euros

Importe concedido: 923.543,23 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 04/03/2025 - 28/11/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 461.771,61 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 461.771,62 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

CIF Entidad Solicitante: P4102000I

Expediente: 260-2024-CLD1-1

Puntuación: 74,5

Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN CENTRO RESIDENCIAL PERSONAS MAYORES LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)

Importe solicitado: 3.000.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 3.975.622,26 euros

Importe concedido: 3.000.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 75,46%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 17/05/2024 - 17/06/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.500.000,00 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 1.500.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAILEN

CIF Entidad Solicitante: P2301000B

Expediente: 227-2024-CLD1-1

Puntuación: 72

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 19/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	19/36	

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE BAILÉN.

Importe solicitado: 3.000.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 4.493.196,92 euros

Importe concedido: 3.000.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 66,77%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 31/07/2024 - 28/02/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 3.000.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX

CIF Entidad Solicitante: P0402400F

Expediente: 231-2024-CLD1-1

Puntuación: 71,5

Objeto/Actividad Subvencionable: RESIDENCIA DE MAYORES BENAHADUX, MODELO LARGA DURACIÓN

Importe solicitado: 2.519.282,53 euros

Presupuesto aceptado: 2.999.145,87 euros

Importe concedido: 2.519.282,53 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 29/04/2024 - 29/05/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 2.519.282,53 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES

CIF Entidad Solicitante: P0406000J

Expediente: 264-2024-CLD1-1

Puntuación: 70,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO BÁSICO DE RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE LARGA DURACIÓN

Importe solicitado: 2.519.618,97 euros

Presupuesto aceptado: 2.999.546,39 euros

Importe concedido: 2.519.618,97 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 18/05/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 2.519.618,97 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 20/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	20/36	

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX

CIF Entidad Solicitante: P0405700F

Expediente: 262-2024-CLD1-1

Puntuación: 70,5

Objeto/Actividad Subvencionable: RESIDENCIA DE MAYORES LAUJAR DE ANDARAX

Importe solicitado: 1.800.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 4.431.079,57 euros

Importe concedido: 1.800.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 40,62%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 29/10/2024 - 29/04/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 900.000,00 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 900.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

11. ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

CIF Entidad Solicitante: P0400000F

Expediente: 060-2024-CLD1-2

Puntuación: 70,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE ADAPTACIÓN DE LA RESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN

Importe solicitado: 1.640.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 1.962.042,68 euros

Importe concedido: 1.640.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 83,59%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 16/12/2024 - 30/04/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.640.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LUCAR

CIF Entidad Solicitante: P0406100H

Expediente: 289-2024-CLD1-1

Puntuación: 70

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES DE 50 USUARIOS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 21/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	21/36



Importe solicitado: 2.443.194,43 euros
Presupuesto aceptado: 2.908.564,81 euros
Importe concedido: 2.443.194,43 euros
Porcentaje de financiación: 84,00%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/10/2024 - 01/10/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 2.443.194,43 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO
CIF Entidad Solicitante: P2106300C
Expediente: 273-2024-CLD1-1
Puntuación: 69
Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN DE CENTROS RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES, SAN JUAN DEL PUERTO
Importe solicitado: 3.000.000,00 euros
Presupuesto aceptado: 3.624.480,04 euros
Importe concedido: 3.000.000,00 euros
Porcentaje de financiación: 82,77%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/03/2024 - 30/06/2026
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.500.000,00 euros
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 1.500.000,00 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES
CIF Entidad Solicitante: P1402400D
Expediente: 248-2024-CLD1-1
Puntuación: 68
Objeto/Actividad Subvencionable: RESIDENCIA DE MAYORES EN ENCINAS REALES
Importe solicitado: 624.995,09 euros
Presupuesto aceptado: 789.676,23 euros
Importe concedido: 624.995,09 euros
Porcentaje de financiación: 79,15%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/07/2024 - 31/12/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 312.497,54 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 22/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	22/36



1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 312.497,55 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CANTORIA

CIF Entidad Solicitante: P0403100A

Expediente: 235-2024-CLD1-1

Puntuación: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: RESIDENCIA DE MAYORES CANTORIA

Importe solicitado: 2.817.115,72 euros

Presupuesto aceptado: 2.996.931,62 euros

Importe concedido: 2.817.115,72 euros

Porcentaje de financiación: 94,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 28/02/2025 - 31/03/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.408.557,86 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 1.408.557,86 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA

CIF Entidad Solicitante: P2301500A

Expediente: 230-2024-CLD1-1

Puntuación: 68

OBJETO/ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE: RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES ADAPTADA A UNIDADES DE CONVIVENCIA CON CAPACIDAD PARA 50 RESIDENTES OCUPACIONALES EN C/COMPOSITOR GIJÓN ESQUINA C/ HAZA DE LA MONJA, BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

Importe solicitado: 2.864.538,74 euros

Presupuesto aceptado: 2.939.538,74 euros

Importe concedido: 2.864.538,74 euros

Porcentaje de financiación: 97,45%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/04/2024 - 31/03/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.432.269,37 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 1.432.269,37 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALBOX

CIF Entidad Solicitante: P0400600C

Expediente: 219-2024-CLD1-1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 23/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	23/36



Puntuación: 68

Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES EN ALBOX

Importe solicitado: 2.519.896,95 euros

Presupuesto aceptado: 2.999.877,32 euros

Importe concedido: 2.519.896,95 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 29/04/2024 - 08/05/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.259.948,47 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 1.259.948,48 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

CIF Entidad Solicitante: P1406000H

Expediente: 276-2024-CLD1-1

Puntuación: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: TERMINACIÓN Y ADAPTACIÓN DE EDIFICIO A RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES

Importe solicitado: 1.170.817,38 euros

Presupuesto aceptado: 1.385.817,38 euros

Importe concedido: 1.170.817,38 euros

Porcentaje de financiación: 84,49%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 30/09/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 585.408,69 euros

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 585.408,69 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: P1808900C

Expediente: 252-2024-CLD1-1

Puntuación: 66,5

Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA PARA MAYORES EN CALLE SANTIAGO RUSIÑOL (GRANADA)

Importe solicitado: 2.687.569,36 euros

Presupuesto aceptado: 2.787.569,36 euros

Importe concedido: 2.687.569,36 euros

Porcentaje de financiación: 96,41%

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTF5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 24/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	24/36	

Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 30/04/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.343.784,68 euros
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 1.343.784,68 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES

CIF Entidad Solicitante: P1402300F

Expediente: 243-2024-CLD1-1

Puntuación: 66,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO BÁSICO 3º MODIFICADO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO RESIDENCIAL PASSIVHAUS PARA PERSONAS MAYORES SITO EN C/ CRUZ CONTADOR 7 DE DOS TORRES

Importe solicitado: 2.880.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 5.123.086,87 euros

Importe concedido: 2.880.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 56,22%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/03/2024 - 30/06/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.440.000,00 euros
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2025 1.440.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO ALHAURÍN DE LA TORRE

CIF Entidad Solicitante: P2900700B

Expediente: 294-2024-CLD1-1

Puntuación: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO RESIDENCIAL MUNICIPAL DE MAYORES DE ALHAURIN DE LA TORRE

Importe solicitado: 3.000.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 4.000.000,00 euros

Importe concedido: 3.000.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 75,00 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 03/03/25-27/02/26

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 3.000.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 25/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	25/36



22. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO

CIF Entidad Solicitante: P2309800G

Expediente: 284-2024-CLD1-1

Puntuación: 65

Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN VILLARDOMPARDO (JAÉN)

Importe solicitado: 2.498.693,78 euros

Presupuesto aceptado: 2.939.985,62 euros

Importe concedido: 2.498.693,78 euros

Porcentaje de financiación: 84,99%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/06/2024 - 31/05/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 2.498.693,78 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

23. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CADIAR

CIF Entidad Solicitante: P1803600D

Expediente: 234-2024-CLD1-1

Puntuación: 64

Objeto/Actividad Subvencionable: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO DESTINADO A CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES "LA ESPERANZA"

Importe solicitado: 1.081.875,13 euros

Presupuesto aceptado: 1.081.875,13 euros

Importe concedido: 1.081.875,13 euros

Porcentaje de financiación: 100,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 08/04/2024 - 05/05/2026

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 1.081.875,13 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

24. ENTIDAD SOLICITANTE: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CIF Entidad Solicitante: P2906900B

Expediente: 292-2024-CLD1-1

Puntuación: 63,5

Objeto/Actividad Subvencionable: RESIDENCIA PÚBLICA PARA PERSONAS MAYORES EN EL TRAPICHE DEL PRADO. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)

Importe solicitado: 3.000.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 6.139.143,10 euros

Importe concedido: 2.792.578,20 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTF5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 26/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	26/36



Porcentaje de financiación: 45,49%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 19/12/2022 - 31/03/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/76000/MR08220101 2021001075 2024 2.792.578,20 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

Entidades sin ánimo de lucro. Adaptación y/o ampliación de Centros de Día para personas mayores.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN DOÑA MARIA (FUNDOMAR)
CIF Entidad Solicitante: G91167445
Expediente: 070-2024-CLD1-2
Puntuación: 44
Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA UED FUNDOMAR BERMEJALES
Importe solicitado: 123.814,79 euros
Presupuesto aceptado: 123.814,79 euros
Importe concedido: 123.814,79 euros
Porcentaje de financiación: 100%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 31/05/2023 - 30/06/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/78000/MR08220101 2021001076 2024 123.814,79 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM
CIF Entidad Solicitante: G04054425
Expediente: 068-2024-CLD1-2
Puntuación: 43
Objeto/Actividad Subvencionable: Adaptación/Ampliación de Centro de Día de Intervención Temprana en Alzheimer y otras alteraciones neurológicas.
Importe solicitado: 190.746,38 euros
Presupuesto aceptado: 190.746,38 euros
Importe concedido: 190.746,38 euros
Porcentaje de financiación: 100%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 30/03/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/78000/MR08220101 2021001076 2024 190.746,38 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTF5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 27/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	27/36	

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A.F.A. LA RAMBLA
CIF Entidad Solicitante: G14607022
Expediente: 065-2024-CLD1-2
Puntuación: 28
Objeto/Actividad Subvencionable: TERMINACIÓN PRIMERA PLANTA CENTRO DE DÍA
Importe solicitado: 100.000,00 euros
Presupuesto aceptado: 100.000,00 euros
Importe concedido: 100.000,00 euros
Porcentaje de financiación: 100%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/01/2024 - 31/12/2024
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/78000/MR08220101 2021001076 2024 100.000,00 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

Entidades sin ánimo de lucro. Adaptación y/o ampliación de Centros Residenciales para personas mayores.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CUIDAR Y CURAR
CIF Entidad Solicitante: G90079666
Expediente: 089-2024-CLD1-2
Puntuación: 63
Objeto/Actividad Subvencionable: ADECUACIÓN DEL CENTRO RESIDENCIAL "GAZULES" DE ALCALÁ DE LOS GAZULES (CÁDIZ) AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN.
Importe solicitado: 1.397.689,17 euros
Presupuesto aceptado: 1.397.689,17 euros
Importe concedido: 1.397.689,17 euros
Porcentaje de financiación: 100%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/07/2024 - 31/12/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/78000/MR08220101 2021001076 2024 1.397.689,17 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE RESIDENCIA DE MAYORES VIRGEN DE CLARINES
CIF Entidad Solicitante: G21022116

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 28/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	28/36



Expediente: 115-2024-CLD1-2

Puntuación: 59,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE REFORMA Y ADAPTACIÓN RESIDENCIA VIRGEN DE LOS CLARINES

Importe solicitado: 165.620,42 euros

Presupuesto aceptado: 165.620,42 euros

Importe concedido: 165.620,42 euros

Porcentaje de financiación: 100%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/05/2024 - 31/12/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/78000/MR08220101 2021001076 2024 165.620,42 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN BENÉFICO ASISTENCIAL "ASILO TEJADA SANTA CARIDAD"

CIF Entidad Solicitante: G21029806

Expediente: 104-2024-CLD1-2

Puntuación: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: REFORMA Y ADECUACIÓN DE LA RESIDENCIA LERDO DE TEJADA DE AYAMONTE (Fase IV)

Importe solicitado: 1.760.000,00 euros

Presupuesto aceptado: 1.864.243,76 euros

Importe concedido: 1.760.000,00 euros

Porcentaje de financiación: 94,41%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/07/2024 - 30/06/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/78000/MR08220101 2021001076 2024 1.760.000,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN COLEGIO JOVENADO NUESTRA SEÑORA DEL ESPINO

CIF Entidad Solicitante: G28510295

Expediente: 111-2024-CLD1-2

Puntuación: 54

Objeto/Actividad Subvencionable: IMPLANTACIÓN DE UNA UNIDAD SOCIO SANITARIA EN CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO

Importe solicitado: 501.842,6 euros

Presupuesto aceptado: 669.123,57 euros

Importe concedido: 501.842,67 euros

Porcentaje de financiación: 75%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 29/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	29/36



Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/05/2024 - 30/06/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/78000/MR08220101 2021001076 2024 501.842,67 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA
CIF Entidad Solicitante: G11014909
Expediente: 072-2024-CLD1-2
Puntuación: 53,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ADAPTACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES CON ALZHEIMER NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ EN DOS UNIDADES DE CONVIVENCIA
Importe solicitado: 1.704.322,25 euros
Presupuesto aceptado: 1.704.322,25 euros
Importe concedido: 1.704.322,25 euros
Porcentaje de financiación: 100%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/04/2024 - 30/06/2026
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/78000/MR08220101 2021001076 2024 1.704.322,25 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

6. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE MÁLAGA
CIF Entidad Solicitante: R2900017A
Expediente: 080-2024-CLD1-2
Puntuación: 53
Objeto/Actividad Subvencionable: Unidades de Convivencia Integradas para personas con demencia en el Centro El Buen Samaritano
Importe solicitado: 2.782.888,96 euros
Presupuesto aceptado: 2.782.888,96 euros
Importe concedido: 1.505.726 euros
Porcentaje de financiación: 54,11%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 02/09/2024 - 30/06/2026
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/78000/MR08220101 2021001076 2024 1.505.726,00 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 30/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Fecha	14/05/2025 13:41:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA		Página	30/36



Entidades mercantiles de ámbito social. Adaptación y/o ampliación de Centros de Día para personas mayores.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: LUQUELARA SL

CIF Entidad Solicitante: B18716332

Expediente: 120-2024-CLD1-2

Puntuación: 59

Objeto/Actividad Subvencionable: ADAPTACIÓN DEL CENTRO DE DÍA LOS TULIPANES AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA

Importe solicitado: 402.762,00 euros

Presupuesto aceptado: 479.478,57 euros

Importe concedido: 402.762,00 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/06/2024 - 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 402.762,00 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

2. ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIA ORGANIZACIÓN Y SERVICIO S.L.

CIF Entidad Solicitante: B91246223

Expediente: 123-2024-CLD1-2

Puntuación: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: REFORMA Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES C/DUERO, 28 (LA MINIERA).

Importe solicitado: 280.348,59 euros

Presupuesto aceptado: 282.348,59 euros

Importe concedido: 280.348,59 euros

Porcentaje de financiación: 99,29 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/09/2024 - 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 140.174,29 euros

1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2025 140.174,30 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 31/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	31/36	

Entidades mercantiles de ámbito social. Adaptación y/o ampliación de Centros Residenciales para personas mayores.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: MARIA AUXILIADORA COTOBRO PLAYA SOCIEDAD LIMITADA
CIF Entidad Solicitante: B42992578
Expediente: 140-2024-CLD1-2
Puntuación: 90
Objeto/Actividad Subvencionable: ADAPTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA "COSTA TROPICAL"
FASES I y II
Importe solicitado: 1.855.227,51 euros
Presupuesto aceptado: 2.540.358,00 euros
Importe concedido: 1.855.227,51 euros
Porcentaje de financiación: 73,03 %
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 04/03/2021 - 31/12/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 927.613,75 euros
1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2025 927.613,76 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

2. ENTIDAD SOLICITANTE: MACROSAD SENIOR, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
CIF Entidad Solicitante: F44850295
Expediente: 138-2024-CLD1-2
Puntuación: 79
Objeto/Actividad Subvencionable: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES
"ÁNGELES COBO LÓPEZ" AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN
Importe solicitado: 581.788,57 euros,
Presupuesto aceptado: 616.788,57 euros
Importe concedido: 581.788,57 euros
Porcentaje de financiación: 94,33%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 23/12/2020 - 12/07/2023
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 581.788,57 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

3. ENTIDAD SOLICITANTE: APRENDE A VIVIR ALCALÁ DE GUADAÍRA S.L.
CIF Entidad Solicitante: B56482029
Expediente: 125-2024-CLD1-2
Puntuación: 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 32/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	32/36	

Objeto/Actividad Subvencionable: FASE II AMPLIACIÓN PLANTA ALTA Y ADAPTACIÓN PLANTA BAJA DE CENTRO DE MAYORES RESIDENCIAL SIGLO XXI

Importe solicitado: 384.863,96 euros

Presupuesto aceptado: 1.325.989,33 euros

Importe concedido: 384.863,96 euros

Porcentaje de financiación: 29,02%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 02/10/2023 - 31/03/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 192.431,98 euros

1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2025 192.431,98 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

4. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIAL NODROMAR, S.L.

CIF Entidad Solicitante: B21429089

Expediente: 149-2024-CLD1-2

Puntuación: 75,5

Objeto/Actividad Subvencionable: ADAPTACIÓN DE CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EN VALVERDE DEL CAMINO

Importe solicitado: 222.894,04 euros

Presupuesto aceptado: 464.362,58 euros

Importe concedido: 222.894,04 euros

Porcentaje de financiación: 48,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 17/04/2023 - 31/12/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 111.447,02 euros

1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2025 111.447,02 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

5. ENTIDAD SOLICITANTE: VITALIA HOME S.L.

CIF Entidad Solicitante: B99438806

Expediente: 151-2024-CLD1-2

Puntuación: 73,5

Objeto/Actividad Subvencionable: CREACIÓN Y ADAPTACIÓN AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES – VITALIA MONTELLANO.

Importe solicitado: 952.696,92 euros

Presupuesto aceptado: 1.134.163,00 euros

Importe concedido: 952.696,92 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 33/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	33/36	

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 01/02/2020 - 19/01/2024
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 952.696,92 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

6. ENTIDAD SOLICITANTE: VITALIA HOME S.L.
CIF Entidad Solicitante: B99438806
Expediente: 152-2024-CLD1-2
Puntuación: 68
Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y ADAPTACIÓN AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES - VITALIA ALCOLEA.
Importe solicitado: 1.086.441,74 euros
Presupuesto aceptado: 1.293.383,02 euros
Importe concedido: 1.086.441,74 euros
Porcentaje de financiación: 84,00%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 17/02/2020 - 24/11/2024
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 1.086.441,74 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

7. ENTIDAD SOLICITANTE: MONSECOR S.L.
CIF Entidad Solicitante: B14685879
Expediente: 143-2024-CLD1-2
Puntuación: 67,5
Objeto/Actividad Subvencionable: AMPLIACIÓN RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS
Importe solicitado: 2.843.647,78 euros
Presupuesto aceptado: 3.345.467,97 euros
Importe concedido: 2.843.647,78 euros
Porcentaje de financiación: 85,00%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 03/06/2024 - 03/09/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 2.843.647,78 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

8. ENTIDAD SOLICITANTE: GERIÁTRICOS URBANOS PABG UTE
CIF Entidad Solicitante: U72081003
Expediente: 132-2024-CLD1-2

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 34/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	34/36	

Puntuación: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y ADAPTACIÓN AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES - VITALIA ALGECIRAS

Importe solicitado: 133.635,98 euros

Presupuesto aceptado: 159.090,45 euros

Importe concedido: 133.635,98 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/09/2021 - 20/04/2024

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 66.817,99 euros

1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2025 66.817,99 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

9. ENTIDAD SOLICITANTE: RESIDENCIA LOS JARDINES DE LA CERCA SOCIEDAD LIMITADA

CIF Entidad Solicitante: B04451217

Expediente: 147-2024-CLD1-2

Puntuación: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CRPM LOS JARDINES DE LA CERCA

Importe solicitado: 1.755.634,11 euros

Presupuesto aceptado: 2.090.040,61 euros

Importe concedido: 1.755.634,11 euros

Porcentaje de financiación: 84,00%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 30/04/2024 - 31/01/2025

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 1.755.634,11 euros

La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

10. ENTIDAD SOLICITANTE: NOVOCARE SDAD COOP ANDALUZA

CIF Entidad Solicitante: F23561970

Expediente: 144-2024-CLD1-2

Puntuación: 66

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES NOVOCARE PUEBLA DE CAZALLA

Importe solicitado: 1.718.332,02 euros

Presupuesto aceptado: 2.047.664,05 euros

Importe concedido: 1.718.332,02 euros

Porcentaje de financiación: 83,92%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 35/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	35/36	

Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 02/05/2024 - 29/04/2026
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 1.718.332,02 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AIMA CENTRO DE ATENCIÓN A MAYORES S.L.U.
CIF Entidad Solicitante: B84012277
Expediente: 124-2024-CLD1-2
Puntuación: 64
Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO PARA LA CREACIÓN Y ADAPTACIÓN AL NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN EN CENTROS RESIDENCIALES DE PERSONAS MAYORES - VITALIA LOS PALACIOS
Importe solicitado: 806.067,33 euros
Presupuesto aceptado: 965.232,99
Importe concedido: 806.067,33 euros
Porcentaje de financiación: 60,78%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada con Fondos del Estado: Sí
Plazo de Ejecución: 18/04/2024 - 18/02/2025
Aplicación/Partida Presupuestaria:
1800180000 G/31R/77000/MR08220101 2023001208 2024 806.067,33 euros
La forma y secuencia de pago se realizará de acuerdo con el Dispositivo Segundo de la citada Orden de 19 de diciembre de 2023 y el Apartado 24 de su Cuadro Resumen

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PARTICIPACIÓN ACTIVA Y SOLEDAD NO DESEADA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO BARRAGAN BARRAGAN	23/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7PLNQBTf5GC8FQ7KQPKYPMGJH	PÁG. 36/36	

Código Seguro de Verificación	IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Fecha	14/05/2025 13:41:44	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUTAMIENTO DE MARINALEDA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S22SCYF62YT5NWPUA6ZXOEA	Página	36/36	